SELLO 4º AÑO 1847 40 Ms

Comisiones
Nombramto. p.a las fuentes y alamedas &c.

Este Ayuntamiento acuerda: Nombra á los Regidores Dn. Santiago Andulla y Dn. Ramon Erea para que exclusivamente entiendan en todo lo relativo á las fuentes de esta Ciudad, glorietas y alamedas.

Celadores municip.s
Se nombran á Pascual Galan y Juan Ramos.

Esta Corporacion trató y conferenció lo conducente sobre el nombramiento de dos celadores municipales que han de hacer cumplir los bandos de buen gobierno y demas órdenes que se les comuniquen por la Autoridad local de esta Ciudad, y en su virtud acuerda: Nombra para el desempeño de las citadas plazas á los individuos Pascual Galan, licenciado del Exto. y Juan Ramos sargento que ha sido de Carabineros, los cuales segun los informes tomados reunen las mejores circunstancias para su ejercicio, y están conformes con el uniforme designado en sesion de veinte y uno del actual.

Marina
Mejoras introducidas en este Depto.

Esta Corporacion observando con la mayor complacencia las rápidas mejoras que el Exmo. Sr. Comandte. Gral. de Marina de este Depto. va introduciendo en diferentes ramos de dho. cuerpo, cuales son entre otras la prohibicion de pescar con redes que usando de las mayas vedadas por las leyes